DC20220194
29-07-2022 18:28:56
Radicador: WENDY GIOVANNA VELASQUEZ RAMIREZ

DECRETO NÚMERO 20220194
29-07-2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

El Alcalde Municipal de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 123, 315 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal 270 de del 27 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución política; *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas (...).*

2. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de *"Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia..."*.

3. Que dentro de la Planta especifica de Administración Municipal de Sabaneta, se encuentra vacante el siguiente cargo:

   Secretario de Despacho, adscrito a la Secretaría de Salud, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que mediante Decreto Municipal 20220146 del 05 de julio de 2022, se aceptó la renuncia del titular.

4. Que conforme el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece: *"...Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo..."*.

5. Que por lo anterior es procedente proveer el cargo indicado en el considerando tercero del presente acto, con el fin de que puedan continuarse desarrollando las funciones que competen al mismo, así como las de las dependencias que se dirigen, en cabeza de un empleado público que lo ocupe de forma ordinaria.

6. Que, la Coordinación de Talento Humano cumplió con los mandatos de los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 emanados del Decreto 648 del año 2017.

Que conforme con lo expuesto, el Alcalde, como Jefe de la Administración debidamente facultado para ello;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora, **MARIA BEATRIZ ELENA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.612.610, en el cargo de Secretaria de Despacho adscrita a la Secretaría de Salud, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del primero (01) de agosto del año 2022.

Parágrafo: Con el presente acto se da por términado el Enargo realizado mediante Decreto Municipal 20220167 del 12 de julio de 2022 al funcionario WILSON ALBERTO MAZO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 98.565.177 en el cargo relacionado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la interesada, a efectos de que en un término máximo de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente Acto y en caso de aceptación, realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sabaneta, Antioquia, a los veintinueve (29) días, del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
ALCALDE
DESPACHO DEL ALCALDE

Wendy G. Velasquez
Proyectó: WENDY GIOVANNA VELASQUEZ RAMIREZ

Juliana Sierra
Revisó: LADY JULIANA SIERRA ALARCON

Aprobó: OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ